

**EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

**ACUERDO**

**ASUNTO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA**

1.-Aprobación de la tramitación anticipada y disponer un gasto de 48.134,31 , relativo al contrato para la realización de los servicios auxiliares y de limpieza del centro municipal Julio Luis Fernández Sevilla, así mismo, requerimiento a la empresa Ocio Sport Rioja,SLU, para que a partir del próximo día 1 de diciembre de 2020, día siguiente a la terminación del vigente contrato de los servicios auxiliares y de limpieza del centro municipal Julio Luis Fernández Sevilla, proceda, sin solución de continuidad, a su prestación, con carácter temporal, y por el tiempo suficiente para la formalización y puesta en marcha del nuevo contrato, y en todo caso por un tiempo no superior a 9 meses. Aprobación de un gasto por importe de 48.134,31 €, para el periodo del 1 de diciembre de 2020 y el 30 de junio de 2021.